



## CONCURSO PÚBLICO Nº001-2025-C.S.T.H.CH.SBS







CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA TEMPORAL BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD "DR. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ" (UNIDAD EJECUTORA 405)

**ENERO - 2025** 





# BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA TEMPORAL BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº276 EN EL HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD "DR. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ"

#### 1. OBJETIVO:

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación por suplencia temporal bajo el régimen del Decreto Legislativo N°276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, para brindar servicios en el Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López". Unidad Ejecutora 405, Pliego Gobierno Regional de Lima, correspondiente al ejercicio presupuestal 2025. No obstante, el contrato quedara resuelto una vez que el titular de la plaza retorne a la misma.

#### 2. BASE LEGAL:

- ✓ Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- ✓ Ley N° 28715, Ley Marco del Empleo Público.
- ✓ Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública
- ✓ Ley Na 26771 Ley de Nepotismo
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005 90 PCM.
- ✓ Resolución Jefatural Nº246-91-INAP/DNR, aprueba el Manual Normativo de Clasificación de Cargos de la Administración Publica.
- ✓ Resolución Ministerial Nº 595-2008/MINSA y sus modificatorias, se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud, sus órganos desconcentrados y las Direcciones Regionales de Salud.
- Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM, Reglamento general de provisión de plazas para Organismos y dependencias del Ministerio de Salud y Normas complementarias (R.M.162-89-SA/DM).
- ✓ Resolución Directoral Nº030-2025-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, designación de la Comisión de Concurso y autoriza efectuar la convocatoria a Concurso Publico de Méritos la plaza vacante por Contrato par Suplencia Temporal.

## 3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y REGIMEN LABORAL:

La presente convocatoria se financia mediante fuente: Recursos Ordinarios, bajo el régimen laboral Decreto Legislativo N°276-DS N°005-90-PCM.

#### 4. ORGANO RESPONSABLE:

Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", a través de la Comisión de Concurso.

#### 5. PLAZO DE CONTRATACIÓN:

Desde la suscripción del contrato hasta reincorporación del titular de la plaza.

#### 6. REQUERIMIENTO:

ITEM	CARGO	NIVEL	UNIDAD ORGÁNICA	REMUNERACIONES
			Servicio de	
	Auxiliar de		Nutrición y	4.750.00
1	Nutrición I	SAF	Dietética	1,759.23

1

T





#### 6.1 PERFIL DE PUESTO

## 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

		CONVOCATORIA			
N°	Etapa del Proceso	Cronograma	Responsable		
1	Publicación de la convocatoria en marquesina y pagina wed del Hospital de Chancay y SBS	Del 29,30,31 y 03,04,05,06,07,10 y 11 de febrero de 2025	Unidad de Personal		
2	Inscripción y Recepción de Documentos	11 y 12 de febrero de 2025 Hora: de 8:00 am a 13:00 pm	Unidad de Personal		
	SE	LECCIÓN Y SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular y anexos	13/02/2025 Hora : 09:00 am	Comité de Evaluación		
4	Publicación de los Resultados de la Evaluación Curricular en el Portal Web de la Institución del Hospital Chancay	13/02/2025 Hora: 16:00 pm	Unidad de Personal Área de Comunicaciones		
5	Recepción de Reclamos, respecto a los resultados de la evaluación curricular	14/02/2025 Hora: 08:00 a 13:00 pm			
	Publicación de absolución de reclamos, en el Portal Web de la Institución del Hospital Chancay	17/02/2025 Hora: 16:00 pm			
6	Entrevista Personal	18/02/2025 hora : 10:00 am	Comité de Evaluación		
7	Publicación de resultado final en marquesina y pagina web del Hospital de Chancay y SBS	18/02/2025 Hora: 16:00 pm	Unidad de Personal- Área de Comunicaciones		
		ÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
8	Verificación de no contar con impedimentos (*) Validación de no estar registrado en el AIRHSP Proceso de emisión de Resolución Directoral de Contrato por Suplencia Temporal. Adjudicación de Plaza	18 al 19 /02/2025	Unidad de Personal		
9	Suscripción del Contrato por Suplencia Temporal	20/02/2025	Unidad de Personal		

(\*) RNSSC, REDAM, REDJUM, antecedentes judiciales y policiales, SUNEDU, RENIEC











#### 8. CONVOCATORIA

Se efectuará de conformidad con lo señalado en el inciso e) del artículo 38º del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

La Convocatoria para Concurso Público para la Contratación de Suplencia Temporal, se efectuará mediante la publicación en el local institucional y en la página Web de la institución: www.hospitaldechancay.gob.pe.

### 9. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Concurso del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López" para la Plaza a la cual postula (Formato Anexo 01).
- b) Currículo Vitae descriptivo y documentado (con copias simple en el Hospital de Chancay y SBS), de acuerdo a lo solicitado en el <u>FORMATO DE PERFIL DE PUESTO</u> (de considerarlo necesario la Comisión podrá solicitar los originales), que tiene carácter de Declaración Jurada, debidamente foliados. (De atrás hacia adelante).
- c) Copia de DNI.
- d) Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Policiales, Penales, ni Judiciales (Formato Anexo 03).
- e) Declaración Jurada de Contar con Buena Salud Física y Mental (Formato Anexo 02)
- f) El plazo de Recepción de los expedientes del concurso serán los días señalados en el Cronograma de Actividades, los mismos que serán recibidos en la Unidad de Personal del Hospital Chancay y SBS, en el siguiente horario: 8.00 am – 13:00 pm.

(\*) En caso de detectarse declaración falsa se procederá a realizar los procedimientos que correspondan en concordancia con la Ley N° 27444 y Código Penal vigente.

## 10.DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO:

- a) La Comisión del concurso de provisión abierto, designada mediante Resolución Directoral, es la encargada de:
- Cumplir y hacer cumplir las bases.
- ✓ Convocar el concurso y elaborar el cronograma de actividades.
- ✓ Realizar la calificación de los postulantes, de acuerdo con los criterios establecidos, así haya un solo inscrito.
- ✓ Publicar el listado de postulantes aptos, así como el resultado final del Concurso.
- ✓ Elaborar los cuadros de méritos, el acta de instalación, y el acta final.
- ✓ Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas.

## 11. dE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

El concurso público para cubrir las plazas por Contratación de Suplencia Temporal comprenderá: Evaluación de Curriculum Vitae y Entrevista Personal.

a) Se considerará los siguientes factores y puntajes:

✓ Evaluación Curricular✓ Entrevista Personal∴ De 0 a 100 puntos∴ De 0 a 100 puntos

b) El puntaje de cada uno de los factores de selección, se multiplicará por los siguientes coeficientes de ponderación:

✓ Evaluación Curricular : 0.60✓ Entrevista Personal : 0.40

## 12.<u>DE LA EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE:</u>

- a) En caso que el expediente presentado por el postulante no cumpla con los requisitos exigidos en el perfil de puesto, no debe ser evaluado por el Comité, dejándose constancia del caso.
- b) La evaluación del Currículum Vitae se hará de acuerdo a la tabla de evaluación aprobada para el caso, que forma parte de la presente base.









- c) La Comisión asignará el puntaje a cada uno de los items consignados en el formato respectivo (Anexos N°04 y N° 05), de acuerdo al grupo ocupacional que corresponda, siempre que el postulante haya presentado la documentación sustentatoria correspondiente.
- d) Los formularios de calificación serán firmados por todos los miembros de la comisión de concurso.

#### 13.ENTREVISTA PERSONAL:

- a) La Entrevista Personal es un complemento a las pruebas anteriores, explorándose en el postulante su personalidad, conocimientos generales, experiencia, rasgos de carácter, aspiraciones e intereses entre otros aspectos.
- b) El puntaje de la Entrevista Personal se obtendrá promediando las calificaciones hechas por los miembros de la Comisión (Anexo Nº 05).

## 14. DEL CUADRO DE MERITOS Y DECLARACION DE GANADORES:

- a) La nota final de cada postulante, se obtiene multiplicando la nota que obtenga sucesivamente en cada factor de selección por los respectivos coeficientes de ponderación, y sumando los productos obtenidos.
- b) Con el puntaje final obtenido, la comisión elaborará el cuadro de méritos respectivo.
- c) La Comisión de Concurso declarará ganador del concurso de provisión abierto para ocupar la plaza vacante, al postulante que en estricto orden de mérito obtengan el más alto puntaje, considerándose como nota mínima aprobatoria Sesenta (60) puntos.
- d) La comisión de concurso publicará el nombre y apellidos, así como los puntajes obtenidos por el ganador de cada plaza vacante en un lugar visible y en el portal web del Hospital de Chancay y SBS.
- e) Terminado el concurso, la Comisión de Concurso, remitirá al Titular de la entidad, la siguiente documentación:
- ✓ Acta de Instalación;
- ✓ Bases del concurso;
- ✓ Cronograma de Actividades;
- ✓ Acta Final del Concurso;
- ✓ Cuadro de méritos; y
- ✓ Curriculum Vitae de los ganadores, para sus legajos personales
- f) La Unidad de Personal proyectará las resoluciones correspondientes, de acuerdo al nivel inicial de carrera, para su expedición por el funcionario competente.

## 15. CONSIDERACIONES FINALES

- a) Los postulantes que se encuentran comprendidos en la Ley de Discapacidad, deberán presentar la documentación que dicha Ley exige para hacerse acreedor a la bonificación respectiva.
- b) La disposición no contemplada en la presente base, será resuelta por la Comisión de Concurso de acuerdo a Ley.









## ANEXO Nº 1

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA TEMPORAL BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº276

en	
contratación por suplencia temporal, en la de,, solicito que se me admita como postula constancia que tengo conocimiento de las Bases del Concurso a las cuales me someto para este Proceso.  Para tal efecto, declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos y que los documento de las Bases del Concurso a las cuales me someto para este Proceso.	
Para tal efecto, declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos y que los documento	piaza inte, dejando
presentan al concurso proporcionan información verás:	ntos que se
Chancay,dede 2025	
Firma Huella Digital Apellidos y Nombres:	

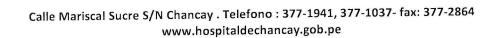
DNI N°.....





## **DECLARACIÓN JURADA**

El que suscribe	Distrito de
DECLARO BAJO JURAMENTO:	
<ol> <li>No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para el ejercicio de con el Estado (de haber sido inhabilitado adjuntar el documento de rehabili</li> <li>No tener inhabilitación para ejercer cargo en el Estado.</li> <li>No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones RNSDD.</li> <li>No estar incurso en caso de Nepotismo.</li> <li>No tener relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho con Hospital Chancay y SBS (*).</li> <li>No me encuentro incurso dentro de los impedimentos previstos en Prohibiciones e incompatibilidades de Funcionarios y Servidor Público.</li> <li>Contar con Buena Salud y Mental.</li> <li>No estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley De compromiso de disponibilidad inmediata.</li> <li>Que la información detallada en mi Currículo Vitae, así como los docu verdaderos.</li> </ol>	itación).  de Destitución y Despido – n funcionario y/o trabajador del la Ley Nº 27588 "Ley de
Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción o la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulte se presenten posteriormente a requerimiento del Hospital Chancay y SBS, declaración, en concordancia a lo establecido en el Artículo 42° de la Procedimiento Administrativo General, así como lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.	eración de los documentos que , por lo que firmo la presente a Ley N° 27444 – Ley del
Chancaydedel 2025  Firma del Declarante	
	Huella Digital
Apellidos y Nombres:	
DNI N°:	
(*) En caso de tener relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho co del Hospital Chancay y SBS, mencionar apellidos y nombres, grado de par	entesco y posición que ocupa







## **DECLARACIÓN JURADA**

## (De no tener antecedentes Penales ni Judiciales)

El que suscribe  N°:, con domicilio real en  deProvincia de	Distrito Región o precisado en la Ley 27444 NTO no tener Antecedentes
Chancaydedel 2025	
Firma del Declarante	







# EVALUACIÓN DEL CURRICULUM DOCUMENTADO (AUXILIAR)

NOMBRE Y APELLIDOS	:		
CARGO	:		
SEDE	:		
FECHA	ASPECTOS  STUDIOS  I la calificación de los estudios debidamente acreditados, se siderarán un máximo de 60 puntos en la siguiente forma:  Estudios Secundaria común o Técnica Completa: 5 puntos  Estudios Superiores: 5 puntos.  Estudios realizados de la especialidad: 10 puntos.  Diploma de Auxiliar y/o Certificado Oficial equivalente: 40 punteritos (reconocimientos y felicitaciones) se calificará hasta un imo de 30 puntos:  Dos puntos por cada documento mérito.  Cinco puntos por cada año de trabajo en periferia.  ELA CAPACITACIÓN  alificación se computará en un máximo de 10 puntos, en la sigua:  a) Cursos de 1 mes a 6 meses: 8 puntos.  O Cursos de 6 meses a 1 año: 12 puntos.		
	ASPECTOS  ESTUDIOS  ra la calificación de los estudios debidamente acreditados, se nsiderarán un máximo de 60 puntos en la siguiente forma:  a) Estudios Secundaria común o Técnica Completa: 5 puntos b) Estudios Superiores: 5 puntos. c) Estudios realizados de la especialidad: 10 puntos. d) Diploma de Auxiliar y/o Certificado Oficial equivalente: 40 puntos  MÉRITOS  s méritos (reconocimientos y felicitaciones) se calificará hasta un eximo de 30 puntos: a) Dos puntos por cada documento mérito. b) Cinco puntos por cada año de trabajo en periferia.  DE LA CAPACITACIÓN  calificación se computará en un máximo de 10 puntos, en la siguiente ma: a) Cursos de 1 mes a 6 meses: 8 puntos. b) Cursos de 6 meses a 1 año: 12 puntos. c) Acumulación de hasta 40 hrs. por cursillos: 1 punto, máximo 5 puntos.		
	ASPECTOS	PUNTOS	
1 ESTUDIOS	4.0.3.2		
<ul><li>b) Estudios Superiores: 5</li><li>c) Estudios realizados de</li></ul>	puntos. la especialidad: 10 puntos.	3	
2 MÉRITOS			
Los méritos (reconocimientos y máximo de 30 puntos:	felicitaciones) se calificará hasta un		
3 DE LA CAPACITACIÓN			
La calificación se computará er forma:	n un máximo de <u>10 puntos,</u> en la siguient	е	
<ul><li>b) Cursos de 6 meses a 1</li><li>c) Acumulación de hasta</li></ul>	año: 12 puntos.		
Miembro	Presidente	Secretario	





## FORMULARIO DE EVALUACIÓN PARA LA ENTREVISTA PERSONAL

NOMBRE Y APELLIDOS	:			••••		• • • • •		
ESPECIALIDAD	:				• • • • •			
FECHA	I					••••		
				Р	'UN'	ГАЈ	E TO	TAL
						, , , , , ,		
TACTOREC A	EVALUADOS		PUNTAJE				TOTAL	
FACTORES A		10	7	5 3		1	TOTAL	
I ASPECTOS PERSONAL								
Mida la presencia, la naturalida postulante.		mpieza del						
II SEGURIDAD Y ESTABILID	AD EMOCIONAL							
Mida el grado de seguridad y se expresar sus ideas. También el para adaptarse a determinadas	aplomo y circunspe circunstancias. Mo	ección						
III CAPACIDAD DE PERSUA	CION							
Mida la habilidad, expresión ora para emitir argumentos válidos, de sus ideas.	al y persuasión del p a fin de lograr la ac	oostulante ceptación						
IV CAPACIDAD PARA TOMA	AR DECISIONES							
Mida el grado de capacidad de para extraer conclusiones válid adecuada, con el fin de conseg	as y elegir la alterna uir resultados objeti	ativa más						
V CONOCIMIENTOS DE CUI	TURA GENERAL							
Mida la magnitud de los conoci relacionado con el cargo y la po	mientos del postula olítica nacional de s	nte, alud.						
10 = 7 =	Excelente Muy bueno	Fech	na:					
5 = 3 = 1 =	Bueno Regular Deficiente							
,		FIRMA	DFI	- FV	ΆΙΙ	JAD	OR	
		LIIZIMA		v	, 1L(	., 10	J. (	
NOTA: La calificación	final será: El pror	medio de l	los	punt	ajes	d€	e los	s tres entre

S multiplicado por 100 y dividido entre 50.

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO  Organo o unidad orgánica: Denominación del puesto: Nombre del puesto: Nombre del puesto: Dependencia jerárquica lineal: Dependencia jerárquica lineal: Puestos a su cargo: No splica  MISIÓN DEL PUESTO  Efectuar labores auxiliares de atencion a pacientes y personal asistencial, en la preparacion y distribucion de raciones de alimentos .  FUNCIONES DEL PUESTO  Efectuar labores auxiliares en la preparación, distribucion, servido y acopio de los Regimenes Dieteticos, de acuerdo a las condiciones higienicos sanitarias, descritas en la normatividad vigente y de acuerdo a la programacion mensual .  Responder por el mantenimiento, y conservacion del mobiliario, menaje y vajilla del area de trabajo.  Realizar la limpieza y desinfeccion de los equipos, menaje y vajilla del ambiente bajo su responsabilidad.  4 Otras funciones que le asigna el profesional responsable Area y/o servicio.  COORDINACIONES PHINCIPALES  Coordinaciones Externas No aplica  FORMACION ACADÉMICA  A.) Nivel Educativo  B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto  Colegionario de Secundaria  Jenes Describado de Secundaria		
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		Sayang Sayan
Denominación del puesto: Nombre del puesto:	AUXILIAR DE NUTRICION	
	No aplica	
Organo o unidad organica: Denominación del puesto: Nombre del puesto: Dependencia prárquica lineal: Puestos a su cargo: No aplica MISIÓN DEL PUESTO Electuar labores auxiliares de atencion a pacientes y personal asistencial, en la preparación y distribución de raciones de alimentos .  FUNCIONES DEL PUESTO Electuar labores auxiliares en la preparación, distribución, servido y acopio de los Regimenes Dieteticos, de acuerdo a las condiciones higienicos sanitarias, descrica en la normativicad vigene y os e acuerdo a la programación memsual .  Responder por el mantenimento, y conservación ed intelibilario, menuje y vajilla del ambiento bajo su responsabilidad.  Ceras funciones que a saligna el profesional responsable Area y/a sencicia.  Coolionaciónes internas late de Sencicio y Locacidad en Nutrición Coordinaciones internas Balada de Sencicio y Locacidad en Nutrición Coordinaciones Enternas No aplica  Internativa de la completa de la limento de limento de la limento de la limento de la limento de la limento de limento de limento de la limento de la limento de la limento de limentos d		
Efectuar labores auxiliares de atencion a paciente	Organo o unidad orgánica: Denominación del puesto: Nombre del puesto:	
FUNCIONES DEL PUESTO		
sanitarias, descritas en la normatividad vigente y	de acuerdo a la programacion mensual .	condiciones higienicos
	insable Alea y/O servicio.	
Jefe de Servicios y Licenciado en Nutrición		
Organo o unidad organica: Denominación del puesto: Nombre del puesto: Dependencia jerárquica lineal: Dependencia funcional: Puestos a su cargo: No aplica  INSONDEL PUESTO  fectuar labores auxiliares de atencion a pacientes y personal asistencial, en la preparación y distribución de raciones de silmentos .  UNCIONES DEL PUESTO  fectuar labores auxiliares en la preparación, distribución, servido y scopio de los Regimenes Dieteticos, de acuerdo a las condiciones higienicos rotarias, dacerticas en la normatividad vigenes y de acuerdo a la programación mensual .  seponder por el mentaminiento, y conservación del mobilario, mensia y vajilla del ambiente bajo su responsabilidad.  tras funciones que le asigne el profesional responsabile Area y/o servicio.  ORGONACIÓNES PRINCIÓNES  ORGONACIÓNES PRINCIÓNES  ORGONACIÓNES PRINCIÓNES  ORGONACIÓNES PRINCIÓNES  ORGONACIÓNES PRINCIÓNES  ORGONACIÓN ACADEMICA		
		C.) ¿Se requiere
	) Grado(s)/situación academica y estudios requendos para el puesto	Colegiatura?
	Egresado(a)	Sí <b>X</b> No
Primaria	Bachiller Certificado de Estudios de Secundaria	¿Requiere habilitación
X Secundaria X	Título/ Licenciatura	
	Maestría	Sí X No
	Egresado Titulado	
Universitario	Doctorado	
	Egresado Titulado	
CONOCIMIENTOS		
A.) Conocimientos Técnicos principales requerid	os para el puesto (No requieren documentación sustentadora) :	
(2) Higiene y manipulacion de alimentos	s	
	acitación y los programas de especialización no menos de 90 noras.	
C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.		SEGIONAL DE LIMA
	HO.	Soleda So

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS		Nivel o	le dominio	
OFIIVIATICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	IDIONAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)	х				Inglés	Х			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)	х								
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)	х								
(Otros) Bases de Datos y Programación VB					Observaciones				
EXPERIENCIA	MESE R								
Experiencia general									
Indique la cantidad total de	años de ex	perienc	ia laboral;	ya sea en el :	sector público o privado.				
Cuatro años de Experiencia									
Experiencia específica A. Indique el tiempo de exp	eriencia re	querida	para el pu	<b>esto</b> en la fu	nción o la materia:				
3 años.									
B. En base a la experiencia i	requerida p	ara el p	uesto <b>(part</b>	e A), señale	el tiempo requerido en el <b>sector p</b>	úblico:			
3 años.									
C. Marque el nivel mínimo	de puesto	que se r	equiere co	no experienc	ia; ya sea en el sector público o p	rivado:			
Practicante x profesional	Auxiliar o Asistente		Analista	Esp	ecialista Supervisor/ Coordinador	Jefe de Ár o Dpto.	·ea	Gerer Direct	
* Mencione otros aspectos comple	ementarios s	obre el re	quisito de exp	periencia; en cas	o existiera algo adicional para el puesto.				
NACIONALIDAD				H 200 (3)				W. FOR THE	
¿Se requiere nacionalidad p	eruana?			x SÍ	NO				
HABILIDADES O COMPET	ENCIAS								
Trabajo en equipo y empatí Comportamiento ético Orientación de servicio a los									-0